

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24258 BARCELONA

Edicto de Conclusión de Concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario nº 509/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Alfredo Martínez Sánchez, en nombre de Fornbear, S.L., se ha dictado auto en fecha 10/06/15, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 10 de julio de 2015.- El Secretario Judicial, D. Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A150035145-1